

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las CATORCE HORAS del día **DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **VIGESIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1. Pase de lista.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
- 4. Presentación para su aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, por el que se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
- 5. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el moderador verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las CATORCE HORAS CON DOS

MINUTOS del día DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el presidente **declara instalada la sesión.**

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El moderador consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y éstos lo aprueban por unanimidad.

4.- Presentación para su aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, por el que se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

En uso de la voz, la Síndica Municipal manifiesta que se adjuntaron a la convocatoria los correspondientes anexos que incluyen el cuadro que se modificó y pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si tienen alguna duda. Informa que el dictamen incluye todas las peticiones y requerimientos de las áreas de la Administración Municipal, que presentaron y trabajaron en las mesas de trabajo.

El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que la mayoría de los presentes estuvieron trabajando el proyecto de la primera modificación al presupuesto; que se hicieron observaciones a la tesorera, que sólo encuentra una observación y quiere usar este medio para informar a la ciudadanía que fue falso lo que en su momento dijo la Síndica Lorena, *que nada más teníamos diez millones de pesos para obra, así como también el compañero Aarón decía que teníamos diez millones de pesos para obra y que nó nos alcanzaba para solucionar nuestros problemas.* Me di a la tarea de revisarlo y tenemos la verdad suficiente dinero para solucionar los problemas de nuestro relleno sanitario y sí efectivamente se está tomando en consideración. El regidor refiere: *También aprovechar el medio para decirle a la ciudadanía que expresamente en este documento que nos entregaron, hay más recurso de lo que estaba mencionando la Síndica Lorena Rodríguez.*

La Síndica manifiesta: *Efectivamente el día que nosotros lo comentamos había diez millones, ahorita se hizo la modificación que es lo que ya existe ahora, si antes no teníamos esos millones etiquetados; ahora, ¿cómo iba yo a decir una cantidad que no se tenía específicamente para obra, no soy ninguna mentirosa y tampoco lo que dije lo inventé ni mucho menos pero está todo sustentado, conforme a lo que el presupuesto de egresos que autorizamos en diciembre, ahí se quedó etiquetado esa cantidad.*

El presidente del Ayuntamiento refiere que qué bueno que como lo menciona el regidor Víctor Hugo López Badillo; *se da cuenta de que tenemos un buen recurso, pero eso viene de las buenas prácticas de la Administración, porque no podemos decir, "Ay apareció milagrosamente, no". La gente sabe, yo he sido muy honesto con todas las personas que me han venido a pedir los apoyos, que para descuento de su predio que para no sé qué y yo he sido muy firme en eso y, sí quiero que se reconozca, porque a diferencia de la administración pasada o administraciones pasadas, nosotros no hemos sido condescendientes con las personas porque es ley. Nosotros estamos arriesgando también nuestro futuro y obviamente es el erario público, yo agradezco a la gente que ha venido aquí, les he explicado tanto a empresas como personas físicas que tienen sus predios y yo agradezco porque la gente de aquí es buena en general, es consciente, sabe que de alguna manera estas malas prácticas han venido de mucho tiempo atrás y también hay que ser honestos,*

antes no era como es ahora la ley, antes había facilidad para que el presidente apoyara a las personas de esa forma, sin embargo en la actualidad hay muchos candados, y creo que es una gran responsabilidad aplicarlo como la ley lo marca. Digo sí hay más dinero, hemos tenido disciplina financiera. Finalmente reconoce el trabajo del equipo de Tesorería; y de Catastro a quienes los felicitaron en días pasados y comenta: “y sí hay más dinero pero eso significa mayor responsabilidad de cómo aplicarlo de cómo usarlo de retribuirselo a la sociedad, porque también no todo es de los impuestos de aquí, porque hay participaciones federales y aplicar el recurso como lo marca cada uno de los lineamientos, las partidas que tienen.”

El regidor Víctor Hugo le dice al presidente que separó lo que es REPO (Recursos Propios) y refiere: “Que sabemos que es lo que podemos modificar y usar en lo que usted está comentando en beneficio de la ciudadanía. Dejamos aparte el tema del recurso estatal o federal, sabemos que tienen unas reglas de operación muy distintas. Yo lo que mencionaba era esa parte, lo que dice el compañero que hay diez millones y ahora hay más; yo entiendo esa parte y hasta la fecha estaba etiquetado esa parte. Digo hacer mención presidente que en su momento nos entrega un documento a lo mejor con un aproximado, no una certeza, por eso es que ese día lo mencioné.”

El regidor David Zarco Luna, comenta que qué bueno que está la tesorera y le solicita al presidente el dato de cuánto recurso va a quedar para obra pública en la partida de Recursos Propios (REPO) 2026, porque en los ajustes, decían que había una variación respecto de lo que había de proyección para obra pública de este año, y: entonces ya con las modificaciones que hicimos, para saber cuánto será el aproximado, digo si no lo traen ahorita no hay problema pero sí que nos lo compartan, para estar en el entendido de cuánto recurso se pudiera emplear en obra pública, porque esto es importante aclararlo es un “pre supuesto”

El regidor Víctor Hugo dice que si lo tiene la tesorera, que haga favor de informarlo para que tengan el conocimiento de cuánto se va a proyectar en el tema de obra pública. La tesorera informa que son \$22,777,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS).

El presidente dice que es una proyección, no es la realidad obviamente, ojalá que incluso que fuera más.

La regidora Diana Enriqueta Ávila Pérez comenta que en las mesas de trabajo anotó todo y el total para la obra proyectada, fue de cuarenta y cinco millones trescientos mil pesos. La Síndica le dice que se hicieron modificaciones en la mesa de trabajo y con las peticiones que se hicieron quedó ese ajuste.

Al no haber más comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, de Villa de Tezontepec, Hidalgo, por un total de \$308,622,645.77 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES, SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 77/100); mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

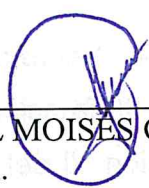
16.- Clausura de la sesión.

Siendo las DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, el Presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

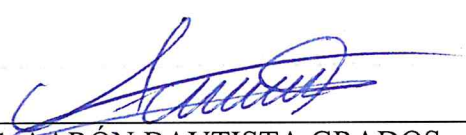
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

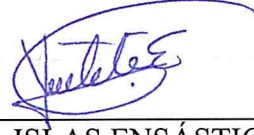
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.

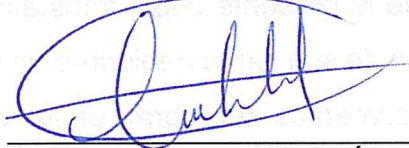

C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

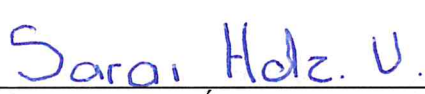
REGIDORAS Y REGIDORES


C. AARÓN BAUTISTA GRADOS


C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA


C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

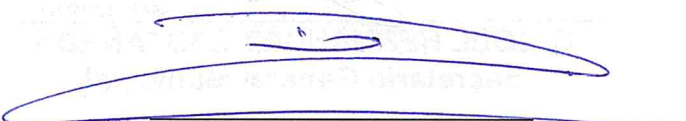

C. DIANA ENCISO RAMÍREZ


C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO


C. AMALIA VALENCIA LUCIO


C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ


C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO


C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA